

IVA tipo estándar

La tasa estándar del IVA en Colombia para 2024 es del 19%, la cual se aplica a todas las actividades gravadas con excepciones.

IVA tipo reducido

La tasa reducida del IVA en Colombia en 2024 es del 5%. Se aplica a algunos productos como los productos agrícolas, embutidos y embutidos, papel higiénico.

Umbral de registro del IVA

En Colombia no existe un umbral de registro de IVA para los vendedores. Las empresas deben registrarse si venden o importan bienes a Colombia.

IVA deducible

No existe reversión del cargo si los bienes se compran para importar a Colombia.

La inversión del sujeto pasivo la cobra el comprador de forma independiente.

Procedimiento de registro



Para convertirse en pagador de IVA en Colombia, las empresas deben registrarse en línea en la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Junto a la solicitud deberá presentarse un extracto apostillado del registro mercantil de la empresa, traducido oficialmente al español.

Mantener registros

El período de conservación de registros en Colombia debe ser de cinco años.

Fecha de presentación y pago de declaraciones de IVA

Las declaraciones de IVA en Colombia se presentan con carácter bimestral/trimestral. Los contribuyentes del IVA deben presentar la declaración y pagar la declaración electrónica del IVA del 7 al 24 del siguiente mes de declaración. Las fechas las determina la organización colombiana DIAN. Las declaraciones de IVA deben pagarse en pesos colombianos (COP).

Penalizaciones

Sanción por presentación tardía de la declaración del IVA en Colombia: del 5 al 200% del impuesto adeudado.

Sanción por correcciones de la declaración del IVA en Colombia: 10-30% del impuesto adeudado.

También existen sanciones por fraude al presentar la declaración del IVA en Colombia en forma de multas monetarias, así como la prohibición de realizar actividades comerciales.

